I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico	Directivo
Naturaleza del empleo	Libre Nombramiento y Remoción
Denominación	Subdirector Técnico
Código	068
Grado	02
No. de cargos en Planta	05
II. UBICACIÓN DEL EMPLEO	
Dependencia	Subdirección Infraestructura

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar, implementar y ejecutar las obras públicas y mantenimientos a los bienes inmuebles y equipos especiales a cargo del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Liderar la implementación de las estrategias, planes y programas para el desarrollo y control de los proyectos de infraestructura de la Entidad, en cumplimiento a la normatividad vigente.
2. Articular la generación de criterios, lineamientos y especificaciones necesarias para la formulación, estructuración y ejecución de los proyectos de infraestructura, requeridos por el instituto, de conformidad con los procedimientos establecidos.
3. Coordinar la planeación y ejecución presupuestal y financiera, de los proyectos del Idartes a cargo de la subdirección, de conformidad con los lineamientos y directrices institucionales.
4. Coordinar las solicitudes de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos y sedes; así como el mantenimiento de equipos especiales requeridos para el funcionamiento de las infraestructuras físicas a cargo del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, de acuerdo con procesos y procedimientos establecidos por la Entidad.
5. Implementar las estrategias, planes y programas vigentes para bienes inmuebles de interés cultural, en el marco del desarrollo y control a las actividades de intervención y/o adecuación de los escenarios, sedes y equipamientos a cargo de la Entidad, de acuerdo con la normatividad y requerimientos técnicos establecidos.
6. Coordinar los procesos requeridos, para el diseño y suministro de la dotación técnica funcional requerida para las sedes y equipamientos a cargo del Idartes , de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Liderar el desarrollo técnico que permita la adquisición y mantenimiento de equipos especiales, requeridos para la adecuada operación de las infraestructuras a cargo de la Entidad, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos.
8. Las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la dependencia.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO

- Constitución Política de Colombia.
- Estatuto General de la contratación pública.
  Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Desarrollo territorial
- Plan de Ordenamiento Territorial e instrumentos asociados.
- Plan de Desarrollo Distrital y Nacional.

VI. COMPETENCIAS

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
➢ Aprendizaje continuo	➢ Visión estratégica
➢ Orientación a resultados	➢ Liderazgo efectivo
➢ Orientación al usuario y al ciudadano	➢ Planeación
➢ Compromiso con la organización	➢ Toma de decisiones
➢ Trabajo en equipo	➢ Gestión del desarrollo de las personas
➢ Adaptación al cambio	➢ Pensamiento sistémico
	➢ Resolución de conflictos

VII. REQUISITOS MÍNIMOS

FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Título profesional en el Núcleo Básico del Conocimiento Arquitectura y Afines Ingeniería Civil y Afines Derecho y Afines. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada